
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
333	/24

Montevideo, 17 de julio de 2024.

VISTO: el Programa “Yo estudio y trabajo” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS);

RESULTANDO: I) que el mismo tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del vínculo entre el mundo educativo y el mundo laboral, ofreciendo a jóvenes estudiantes una primera experiencia laboral formal;

II) que en sesión de fecha 29 de febrero de 2018 este Consejo Directivo Central provisorio resolvió la adhesión de UTEC al Programa Yo Estudio y Trabajo

III) que, en su mérito, el MTSS procedió a seleccionar a los pasantes a ingresar, previo a controlar que cumplan con los requisitos exigidos por el Programa;

CONSIDERANDO: I) que el MTSS ha comunicado a UTEC los datos de los pasantes a ingresar;

II) que procede contratar a los mismos en un todo de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las Bases y Condiciones del Programa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

-

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas por el Programa “Yo estudio y trabajo”.

2°. Aprobar la contratación, en calidad de Becario seleccionado por el Programa, al Sr. Lucas Gabriel Santana Peralta CI 5.577.561-8 para su desempeño en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

3°. Pásese al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica